

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes "El Villar"  
El Villar (Córdoba)**

Núm. 622/2014

## Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986 y conforme a las Ordenanzas y Estatutos que rigen la Comunidad, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de Febrero de 2014 en el Salón del Bar Domínguez, sito en la Aldea de Cañada del Rabadán, del término de Fuente Palmera (Córdoba) a las diecinueve horas en primera convocatoria, y de no alcanzar el quórum a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del Día:

1º. Ratificación, si procede, del acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria y sobre el calendario electoral.

2º. Aceptación, si procede, de las candidaturas o candidatos presentados para la renovación de los cargos de vocales, vice-

presidente y presidente de la Junta de Gobierno.

3º. Aceptación, si procede, de la lista de electores y ratificación, si procede, de las resoluciones sobre las reclamaciones presentadas.

4º. Nombramiento, si procede, de dos secretarios escrutadores.

5º. Votación para la renovación de los cargos de vocal, vicepresidente y presidente de la Junta de Gobierno, escrutinio y proclamación de los cargos electos.

6º. Toma de posesión de los cargos de la Junta de Gobierno.

7º. Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, cumplir los requisitos establecidos en las Ordenanzas (artículo 42), por tanto se podrán entregar presencialmente hasta las 14 horas en las oficinas de la Comunidad y hasta una hora antes de la primera convocatoria por cualquier medio válido en derecho, o entregándose al personal de la Comunidad en el lugar de la reunión en el mismo plazo.

Se informa que la documentación que servirá de base para el desarrollo del orden del día estará a disposición de los partícipes durante los cinco días hábiles anteriores a la convocatoria.

El Villar, a 23 de enero de 2014. El Vicepresidente de la Comunidad, Fdo. Enrique Olivas Rodríguez.